



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2016-009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016, A LAS 08H00

RESOLUCIÓN N°2016-0035-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-009-G.A.D.M.C.C. DEL 18 DE MARZO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME EMITIDO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, REFERENTE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ENTRENAMIENTO DE CABALLITOS DE TOTORA. **3.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESPOCH EN TODAS SUS ESPECIALIDADES. **4.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE: "LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN COLTA; PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 934 DEL 13 DE MAYO DE 1992, Y SU REFORMA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 140 DEL 28 DE AGOSTO DE 1997"; Y, "LA ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR EL USO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN COLTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 614 DEL 30 DE ENERO DE 1991." **5.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0036-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 13 DE MARZO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 13 DE MARZO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0037-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N°005-2016, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL,



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

RELACIONADO CON EL INFORME DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ENTRENAMIENTO DE CABALLITOS DE TOTORA, PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL BAGUA COORDINADOR; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 380 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 54 LITERAL G), Q) Y ARTÍCULO 55 LITERAL H) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) PASAR EL PRESENTE INFORME A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO COLMITUR-EP, A EFECTO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE EJECUTEN DE SER EL CASO DICHO PROYECTO POR SER PARTE DEL TURISMO Y QUE ELLOS MANEJAN LA LAGUNA DE COLTA."

RESOLUCIÓN N°2016-0038-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° 070.EIE.FADE.2016, DE FECHA RIOBAMBA, 04 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL ING. MBA. PATRICIO ARGUELLO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, RELACIONADO CON LA CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESPOCH EN TODAS SUS ESPECIALIDADES; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 39, 226 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 17, 87, 88, 107 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA POMAGUALLI, ALCALDE ENCARGADO. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) PASAR TODA LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GAD MUNICIPAL, A FIN QUE LUEGO DE SU ANÁLISIS, PROCEDAN A EMITIR EL INFORME PERTINENTE PARA QUE SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO."

RESOLUCIÓN N°2016-0039-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE: "LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN COLTA; PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 934 DEL 13 DE MAYO DE 1992, Y SU REFORMA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 140 DEL 28 DE AGOSTO DE 1997"; Y, "LA ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR EL USO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN COLTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 614 DEL 30 DE ENERO DE 1991; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 NUMERAL 4 Y

